



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 792

Dalcahue, 05 de Abril de 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	TOYOTA HILUX
PATENTE	:	GCPL 18
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	TRASLADO FUNCIONARIOS POR 1ER. FESTIVAL TEMPESTAD FOLCLÓRICA DEL CANAL.-
CONDUCTOR	:	CRISTIAN BAHAMONDE - ABRAHAM HURTADO
LOCALIDAD	:	DIVERSOS SECTORES Y COMUNAS.
DÍA AUTORIZADO	:	07 - 08 DE ABRIL DE 2018.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

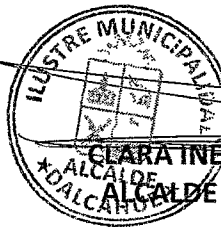


MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Cultura.

CIVG/MAAB/ASDG/gapa



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA